

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 063 FOLIO 1
SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN
SARMIENTO"

**ACTA No. 063 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES
EXTRAORDINARIAS DE PLENARIA
14 DE MAYO DE 2012 HORA DE INICIO: 05:00 PM**

PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE 2012

MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

URIEL ORTIZ RUIZ
Presidente

WILSON RAMÍREZ GONZALEZ
Primer Vicepresidente

CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
Segundo Vicepresidente

NUBIA SUAREZ RANGEL
Secretaria General

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2012 - 2016 CON VOZ Y VOTO

**CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
JHON JAIRO CLARO AREVALO
HENRY GAMBOA MEZA
NANCY ELVIRA LORA
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
RAUL OVIEDO TORRA
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ**



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 063 FOLIO 2

El Presidente: Secretaria por favor hacer el primer llamado a lista.

La señora Secretaria: Así será señor presidente. Muy buenas tardes primer llamado a lista sesión extraordinaria lunes 14 de mayo de 2012, Honorables Concejales.

PRIMER LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
JHAN CARLOS ALVERNIA Vergel	PRESENTE
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	PRESENTE
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	PRESENTE
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	PRESENTE
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
JHON JAIRO CLARO AREVALO	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	
NANCY ELVIRA LORA	PRESENTE
CARLOS ARTURO MORENO HERNÁNDEZ	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	PRESENTE
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	PRESENTE
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	PRESENTE
WILSON RAMIREZ González	
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	PRESENTE

La Señora Secretaria: Señor presidente me permito informarle han contestado a lista QUINCE (15) Honorables Concejales, hay Quórum decisorio.

El Presidente: habiendo Quórum decisorio por favor secretaria leer el orden del día.

La señora Secretaria: Así será señor presidente, me permito a dar lectura del orden del día.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 063 FOLIO 3

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Consideración y aprobación del Orden del Día.
3. Himno de la ciudad de Bucaramanga.
4. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sesión plenaria.
5. Estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo número 016 del 2 de mayo de 2012 por el cual se adiciona presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, administración central para la vigencia fiscal del 2012.
6. Lecturas de comunicaciones.
7. Propositiones y asuntos varios.

Bucaramanga Lunes 14 de mayo de 2012 Hora (05:00 P.M) Firma el Presidente Uriel Ortiz Ruiz, el primer Vicepresidente Wilson Ramírez González, el segundo Vicepresidente Cristian Alberto Arguello Gómez, la Secretaria General Nubia Suarez Rangel.

2. Consideración y Aprobación del Orden del Día.

El Presidente: En consideración el orden del día lo aprueban los Honorables Concejales.

La señora Secretaria: Ha sido aprobado el orden del día señor Presidente.

El Presidente: Continuamos secretaria:



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 063 FOLIO 4

La señora Secretaria: Así será señor presidente.

Continuamos con el tercer punto del orden del día.
Los invito a colocarse de pie, para entonar el Himno de la ciudad de Bucaramanga.

La señora Secretaria: Continuamos con el orden del día.

4. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sesión plenaria.

El Presidente: Se designa al Honorable Concejal John Jairo Claro, para que revise el acta del día de hoy.

La señora Secretaria: Continuamos con el orden del día, quinto punto del orden del día.

5. Estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo número 016 del 2 de mayo de 2012 por el cual se adicionan presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, administración central para la vigencia fiscal de 2012.

Señor presidente me permito informarle que para el estudio del presente proyecto de acuerdo se encuentran aquí en el recinto los siguientes funcionarios.

La Dra. Claudia Janeth Fernández Barrera, secretaria de educación, la Dra. Martha Rosa Amira blanco secretaria de hacienda, la Dra. Carmen Cecilia Simijaca Hernández secretaria jurídica, el doctor Alberto Malaver Serrano Hernández jefe de presupuesto, señor presidente me permito dar lectura a la constancia, ponencia, informe de aprobación en primer debate.

Constancia de aprobación en primer debate.

El suscrito secretario de la comisión de hacienda y crédito público del honorable concejo de Bucaramanga hace constar que el estudio de proyecto de acuerdo 016 de mayo 2 de 2012 por el cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, administración central



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 063 FOLIO 5

Para la vigencia fiscal del año 2012, siendo aprobada por la comisión con sus respectivas modificaciones como se registra en el acta número 007-12 realizada el 9 de mayo de 2012 en primer debate, firma el secretario de la comisión Carlos Humberto Santos Torres.

Me permito dar lectura a la parte pertinente del informe de comisión, que para el estudio del presente proyecto de acuerdo asistieron los honorables concejales

MARTHA ANTOLINEZ GARCIA
NANCY ELVIRA LORA
JEAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
HENRY GAMBOA MESA
EDGAR SUAREZ VERGEL
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ
DIONICIO CARRERO CORREA

Todos ellos miembros de la comisión de hacienda y crédito público; con voz y voto.

Que la ponencia del presente proyecto de acuerdo fue asignada por el sr presidente del honorable concejo de Bucaramanga, a la honorable concejal Martha Antolinez García, en cumplimiento del artículo 167 del reglamento interno del concejo de Bucaramanga bajo acuerdo municipal número 372 del 2009, que la honorable concejal ponente presentó la ponencia escrita favorable para primer debate la cual fue escuchada por los miembros de la comisión de hacienda y crédito público, esta fue aprobada por unanimidad, después de aprobada la ponencia se da lectura a la exposición de motivos y esta es aprobada por unanimidad.

Leído el artículo primero este es modificado bajo una proposición y es aprobado, se da lectura al artículo segundo y este es aprobado el original artículo de proyecto de acuerdo y este es aprobado por unanimidad, se da lectura a los literales de los considerandos y este es aprobado por unanimidad, se da lectura al preámbulo y al título y estos son aprobados, concluido el estudio en primer debate el proyecto de acuerdo 016 de mayo 2 de 2012 el presidente de la comisión propone de acuerdo a la ley y el reglamento interno de la corporación trasladarlo a la plenaria del honorable concejo para que surta el segundo debate lo cual es aprobado por unanimidad.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 063 FOLIO 6

Este informe de comisión tiene su sustento legal en los artículos 95 y 180 del acuerdo municipal 072 de octubre 9 de 2009, reglamento interno del concejo de Bucaramanga, firma el presidente de la comisión Henry Gamboa Mesa, el secretario de la comisión Carlos Humberto Santos Torres.

Me permito dar lectura a la ponencia de proyecto de acuerdo del estudio, concejal ponente, Martha Antolinez García, señor presidente y honorables concejales me correspondió por designación de la presidencia del honorable concejo municipal dar ponencia al proyecto de acuerdo titulado por el cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, administración central para la vigencia fiscal del año 2012.

OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO

El señor alcalde de Bucaramanga con este proyecto de acuerdo pretende adicionar el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga administración central municipal.

DESARROLLO DE LA PONENCIA

Que en virtud del decreto municipal 076 del 2005 el cual compilo la normatividad sobre el estatuto orgánico presupuestal del municipio de Bucaramanga y particularmente el artículo 100 que reza sobre la presentación de proyectos de acuerdos referentes a créditos adicionales al presupuesto cuando sean indispensables aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.

Que el honorable concejo de la ciudad aprobó mediante el acuerdo municipal 030 del 30 de noviembre de 2011, el presupuesto general de rentas y gastos para la actual vigencia fiscal dentro del cual fue aprobada la inversión para el sector de educación en la suma de ciento setenta y cuatro mil novecientos setenta y cinco millones quinientos siete mil novecientos treinta y ocho pesos de los cuales se destinaron dos mil cien millones de pesos para atender la gratuidad de la educación junto con los pagos que debían hacer cada uno de los alumnos matriculados en las diferentes instituciones educativas oficiales de Bucaramanga y así completar el pago de derechos educativos y servicios complementarios durante la vigencia del año 2012; sin embargo por disposición del gobierno nacional a través del ministerio de educación se implementó la gratuidad en la



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 063 FOLIO 7

Educación para todos los estudiantes de las instituciones matriculados desde el grado transición hasta el grado de undécimo como estrategia en la búsqueda a incrementar cobertura educativa y pertenencia en la misma, y evitar así la deserción de miles de estudiantes que por situaciones de precariedad económica no acceden a los servicios educativos oficiales.

Por lo tanto el gobierno nacional con el ánimo de subsanar económicamente el no cobro de los servicios educativos a cada uno de los alumnos matriculados para el año 2012 expide el documento compes 146 de 2012 donde le asigna al municipio de Bucaramanga la suma de cinco mil noventa y seis millones setecientos sesenta y dos mil pesos para el tema de gratuidad en la educación de los cuales fueron aprobados en el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga vigencia fiscal 2012 la suma de dos mil cien millones de pesos que frente a la asignación realizada se genera una diferencia equivalente a dos mil novecientos noventa y seis millones novecientos setenta y dos mil pesos razón por la cual el señor alcalde presenta esta iniciativa a consideración del honorable concejo para su respectiva adición al presupuesto general del municipio y así poder ejecutar correctamente dicho presupuesto. Como ponente de este importante proyecto de acuerdo y en aras de contribuir al buen ejercicio de la ejecución presupuestal en la inversión de los recursos a adicionar, quiero invitar al gobierno local a la responsabilidad y equidad en el manejo de la gratuidad de la educación para que la calidad educativa como distinción en el municipio en los últimos o se deteriore por este alivio económico que hace el gobierno nacional a muchos hogares Bumangueses y por el contrario se puede seguir avanzando más en la cobertura, permanencia y mejoramiento de los servicios educativos en el municipio para lo cual se hace necesario establecer en el próximo plan de desarrollo municipal una política educativa construida desde la base de la gratuidad como deber del Estado en propender por una educación de calidad y con gratuidad para todos.

PROPOSICION

Por las anteriores consideraciones y por encontrar este proyecto de acuerdo número 016 de mayo 2 de 2012 ajustado a la Constitución y a la Ley me permito presentar ante esta honorable comisión la ponencia favorable para el segundo debate para su estudio y aprobación en el salón de plenarias



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 063 FOLIO 8

Del honorable concejo de Bucaramanga, de los honorables concejales firma la concejal ponente Martha Antolinez García

Señor presidente me permito informarle ha sido leída la constancia, ponencia e informe de aprobación en primer debate.

El señor presidente: Para la ponencia, para este proyecto lo aprueban los honorables concejales.

La señora secretaria: Ha sido aprobada la ponencia señor presidente.

El señor presidente: Exposición de motivos.

La señora secretaria: Si señor presidente, me permito dar lectura a la exposición de motivos.

EXPOSICION DE MOTIVOS DEL PROYECTO DE ACUERDO 016 DE MAYO 2 DE 2012.

Dice así exposición de motivos por el cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga administración central para la vigencia fiscal del año 2012.

Honorables concejales me permito presentar a consideración de esta importante corporación el presente proyecto de acuerdo mediante el cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga administración central vigencia 2012 en la suma de dos mil novecientos noventa y seis millones setecientos sesenta y dos mil pesos moneda corriente, los recursos a adicionar comprenden a:

- a. Que mediante documento compes 146 de 2012 se le asignó al municipio de Bucaramanga para gratuidad educativa la suma de cinco mil noventa y seis millones setecientos sesenta y dos mil pesos moneda corriente entendiéndose como la excepción del pago de derechos académicos y servicios complementarios los cuales hasta el año 2011 podrían ser cobrados a algunos estudiantes por parte de las instituciones educativas oficiales. A partir de la vigencia 2012 el ministerio de educación nacional tomo la decisión de implementar la gratuidad educativa para todos los estudiantes de las instituciones educativas estatales financiadas por



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 063 FOLIO 9

- b. El sistema general de participaciones, articulados entre los grados transición hasta el grado undécimo, como parte de las estrategias para fomentar la permanencia de los estudiantes en el sistema y bajar de esta manera los índices de deserción.

En consecuencia las instituciones educativas estatales no podrán realizar ningún cobro por derechos académicos o servicios complementarios.

- c. que en el presupuesto de la vigencia 2012 solo se había presupuestado la suma de dos mil cien millones de pesos moneda corriente que frente a la asignación realizada en el documento compex 146 de 2012 existe una diferencia de dos mil novecientos noventa y seis Millones setecientos sesenta y dos mil pesos moneda corriente que debe adicionarse al presupuesto de la presente vigencia.

Señor presidente me permito informarle, ha sido leída la exposición de motivos.

El señor presidente: En consideración a la exposición de motivos, tiene la palabra el concejal diego Fran Ariza.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DIEGO FRAN ARIZA.

Gracias señor presidente, señor presidente no sé si sea posible, teniendo en cuenta este proyecto de acuerdo tan importante, inclusive hacia la comunidad bumanguesa y hacia algunos rectores de algunas instituciones educativas que inclusive están mirando estos debates señor presidente, porque me lo manifestaron, sería bueno que la doctora Claudia nos diera una breve ilustración.

Nosotros como honorables concejales entendemos que la ley fue tal vez posterior a la asignación del presupuesto y por eso aplaudimos estos recursos tan importantes que le van a llegar al sector de la educación, pero como va a ser distribuidos estos recursos por que al igual, la inquietud de muchos rectores de Bucaramanga ha sido de que el haberles quitado el costo de la matrícula de algunas instituciones educativas, ellos veían con preocupación cómo estas instituciones habían disminuido sus ingresos y su presupuesto propio en cada una de ellas.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 063 FOLIO 10

Entonces si sería bueno doctora Claudia que conocemos sobre el tema, que usted brevemente nos pudiese explicar cómo van a ser distribuidos estos recursos si esto va a llegar desde el gobierno nacional, si esto llega a la secretaria y después se genera una distribución por estudiantes, o por cada uno de los estratos de las instituciones, entonces sería bueno señor presidente si hay la posibilidad de que nos den esa información, muchas gracias señor presidente.

El Señor Presidente: A usted honorable concejal, tiene la palabra la doctora Claudia Janeth Fernández.

INTERVENCION DE LA DOCTORA CLAUDIA JANETH FERNANDEZ.

Muy buenas tardes a todos, señor presidente, miembros de la mesa principal, honorables concejales.

Con respecto a la pregunta que hace el concejal Diego Fran, los recursos de gratuidad ya fueron girados a la institución educativa, a todas las instituciones educativas, ósea en los años anteriores los recursos llegaban a la secretaria educación, y la secretaria de educación hacia los giros a la institución educativa.

Antes solamente giraban para nivel de sisben 1 y 2 y para la población víctima del conflicto, este año la señora ministra el 21 de diciembre saca un decreto en donde habla sobre la gratuidad y de igual manera añade ese decreto al uso que pueden hacer esos rectores del fondo de servicios docentes, si nosotros comparamos lo que la secretaria de educación permitía por el cobro de los estudiantes, que no podían que no eran beneficiarios de la gratuidad en muchos casos a excepción de los estudiantes de estratos 5 y 6; ósea hablamos de los estudiantes de estratos del 1 al 4 los colegios este año recibieron más dinero, el gobierno central a través del ministerio de educación y del ministerio de hacienda hace una tipología de las diferentes entidades certificadas , nosotros Bucaramanga pertenecemos a la tipología tipo 1 y hay es donde determina cuánto dinero se envía para estudiantes de preescolar, urbano y rural, estudiantes de básica primaria urbano y rural y estudiantes de básica secundaria y media, entonces establece unos Valores de acuerdo a la tipología y de acuerdo a los estudiantes que están reportados en el simag y conforme a eso en el año 2011, conforme a eso efectuó los giros y todas las instituciones educativas que ya tienen su dinero en el fondo de servicios educativos.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 063 FOLIO 11

Ellos tuvieron que abrir una cuenta especial la cual nosotros como secretaria de educación tenemos que hacer seguimiento para el uso de esos recursos de gratuidad.

El Señor Presidente: Consideración de la exposición de motivos la aprueban los honorables concejales.

La señora secretaria: Ha sido aprobada señor presidente la exposición de motivos.

El Señor Presidente: Artículo primero.

La señora secretaria: Artículo primero, me permito informarle señor presidente el artículo primero fue modificado en la comisión quedando así.

ARTICULO PRIMERO

Adiciones al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga administración central para la vigencia fiscal de 2012 en la suma de dos mil novecientos noventa y seis millones setecientos sesenta y dos mil pesos moneda corriente así.

- a. Presupuesto de ingresos 112, no tributarios 1123, participaciones 11230015, sistema general de participación sector educación 112300156, gratuidad dos mil novecientos noventa y seis millones setecientos sesenta y dos mil pesos para un total adición de ingresos de dos mil novecientos noventa y seis millones setecientos sesenta y dos mil pesos.
- b. Presupuesto de egresos 22, gastos de inversión y educación 2210532, gratuidad de la educación 22105323, recursos de ley 715 dos mil novecientos noventa y seis millones setecientos sesenta y dos mil pesos; total de adición de egresos dos mil novecientos noventa y seis millones setecientos sesenta y dos mil pesos moneda corriente.

Me permito informarle señor presidente ha sido leído el artículo primero modificado en la comisión.

El Señor Presidente: En consideración al artículo primero modificado en la comisión tiene la palabra el concejal Cristian Niño.

INTERVENCION DEL CONCEJAL CRISTIAN NIÑO:



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 063 FOLIO 12

Gracias presidente, nuevamente saludar; saludar a la doctora Claudia, doctora o doctor Alberto hay una parte que me gustaría que me hicieran claridad porque estamos hablando de cinco mil noventa y seis millones y aquí estamos adicionando solamente dos mil cien millones de pesos entonces como que no, sería bueno que por favor nos hicieran claridad respecto a esta situación.

El Señor Presidente: Tiene la palabra el doctor Alberto Malaver.

INTERVENCION DEL DOCTOR ALBERTO MALAVER:

Gracias señor presidente con un saludo para todos los honorables concejales.

Si efectivamente doctor lo que pasa es que en el presupuesto de la vigencia 2012 quedaron presupuestados dos mil cien millones de pesos ya, entonces la asignación que hizo el compes 146, fue de cinco mil noventa y seis millones nos faltaría incorporar la diferencia que son los dos mil novecientos noventa y seis millones que es lo que falta incorporar al presupuesto para completar los cinco mil noventa y seis millones que asigno el compex definitivamente para Bucaramanga para el sector de gratuidad de la educación.

El Señor Presidente: En consideración al artículo primero lo aprueban los honorables concejales.

La Señora Secretaria: Ha sido aprobada señor presidente.

El Señor Presidente: Artículo segundo.

Artículo segundo

El presente acuerdo rige a partir de su publicación.

Ha sido leído el artículo segundo señor presidente la comisión aprobó el original del proyecto de acuerdo.

El Señor Presidente: En consideración al artículo segundo lo aprueban los honorables concejales.

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado el artículo segundo señor presidente.

CONSIDERANDOS:



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 063 FOLIO 13

- a. Que el decreto municipal número 076 de 2005 en su artículo siempre ve la presentación de proyectos de acuerdos sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
- b. Que mediante documento compes 146 de 2012 se le asignó al municipio de Bucaramanga para gratuidad educativa la suma de cinco mil noventa y seis millones setecientos sesenta y dos mil pesos moneda corriente.
- c. Que en el presupuesto de la vigencia fiscal 2012 solo se habían presupuestado para gratuidad educativa la suma de dos mil cien millones de pesos que frente a la asignación realizada en el documento compes 146 de 2012 existe una diferencia de dos mil novecientos noventa y seis millones setecientos sesenta y dos mil pesos moneda corriente, que debería adicionarse al presupuesto de la presente vigencia.
- d. Que para la correcta ejecución del presupuesto es necesario adicionar el presupuesto general de rentas y gastos de la administración central de la presente vigencia, que en virtud de lo anterior señor presidente me permito informarle ha sido leído los considerandos; le informo la comisión lo aprobó original del proyecto de acuerdo.

El Señor Presidente: Consideración los considerandos de este proyecto lo aprueban los honorables concejales.

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado señor presidente.

Preámbulo: El concejo de Bucaramanga en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere, el artículo 100 del decreto 076 de 2005, y ha sido leído el preámbulo señor presidente.

El Señor Presidente: En consideración el preámbulo lo aprueban los honorables concejales.

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado el preámbulo señor presidente.

Título del proyecto de acuerdo número 016 del 2 de mayo de 2012 por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga administración central para la vigencia fiscal del 2012, señor presidente ha sido leída el título del proyecto de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 063 FOLIO 14

acuerdo, le informo la comisión aprobó el original del proyecto de acuerdos.

El Señor Presidente: En consideración el título del proyecto lo aprueban los honorables concejales.

La señora Secretaria: Ha sido aprobado el título señor presidente.

El Señor Presidente: Quieren los honorables concejales que el proyecto de acuerdo 016 pase a sanciones del señor alcalde.

La Señora Secretaria: Así lo quieren señor presidente.

El Señor Presidente: Continuamos secretaria.

La Señora Secretaria: Si señor presidente así se hará continuamos con el orden del día.

Sexto punto lectura de comunicaciones; No hay comunicaciones, continuamos con el séptimo punto.

Séptimo punto: proposiciones y asuntos varios; no hay proposiciones, continuamos con el orden del día; el orden del día se ha agotado.

El Señor Presidente: Tiene la palabra el honorable concejal Edgar Suarez.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR SUAREZ.

Gracias presidente, presidente antes de acabar la plenaria y volviendo nuevamente al tema del proyecto de acuerdo le estaba preguntando a la doctora Claudia sobre la novedad, porque este, por sobretodo este ingreso que tiene no solamente Bucaramanga, sino todo el país creo que es la primera vez que se presenta de esta forma, y antes no se había presentado y es el hecho de que el concejo de Bucaramanga le pueda hacer ojala el seguimiento a estos recursos y que en el mes de septiembre o en el mes de noviembre le pidamos nosotros cuentas a los rectores de que fue lo que hicieron con la plata, porque es que todos sabemos que los rectores son islas aparte, son recursos allí aparte y ojala ya no podemos, porque ya aprobamos el acuerdo municipal y lastimosamente yo estaba acá afuera escuchando



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 063 FOLIO 15

Unas cosas; no alcanzamos a meter pero ojala para el año entrante le metamos un artículo ojala de que los rectores envíen el informe de cuál es la inversión que hacen con los recursos o que ojala en un próximo acuerdo que se traiga nosotros metamos que los rectores le informen al concejo de Bucaramanga que están haciendo con estos recursos porque antes nos informaba era la secretaria de educación, ahora nosotros no sabemos que van a hacer ellos y es importante que el concejo sepa que hacen los rectores con estos recursos, gracias señor presidente.

El Señor Presidente: A usted honorable concejal de todos modos son recursos públicos, doctora para que dentro de su informe lo presente.

Agotado el orden del día se levanta la sesión se cita para mañana a las 9 de la mañana que tengan todos buena noche.

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente,


URIEL ORTIZ RUIZ

La Secretaria,


NUBIA SUÁREZ RANGEL

Elaborado por: Gloria Milena Cáceres Jerez.



CONCEJO DE BUCARAMANGA